

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5101** *INSTITUTO BALEAR OFTALMOLOGICO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UNIDAD OFTALMOLOGICA BALEAR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 28 de junio de 2022 el Socio único de INSTITUTO BALEAR OFTALMOLOGICO, S.L.U. como sociedad absorbente, ha decidido la fusión por absorción de la entidad UNIDAD OFTALMOLOGICA BALEAR, S.L.U como sociedad absorbida aprobándose con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión, de fecha 27 de junio de 2022, redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades junto con el balance de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida cerrados a fecha 31 de diciembre de 2021.

Se trata de una fusión especial entre sociedades gemelas, artículos 49 y 52 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dado que absorbente y absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo único socio, Miranza Inversiones Oftalmológicas S.L.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del resto de la documentación y especialmente del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a esta en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2022.- Los Administradores Mancomunados Ramon Berra de Unamuno y Magnum Business Directors III, S.L. representada por D. Alberto Bermejo Madera.

ID: A220029913-1